



Intendencia Municipal
Monte

REGISTROS DE DECRETOS
2020



[Handwritten signature]

10 de enero de 2020.
*Por Nuestros Héroes
Las Matanzas con Argentinas*

VISTO: C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

Las solicitudes de subsidio formulada por la Sra. JAIME GRACIELA DNI 16.299.984, el Sr. SUAREZ HUGO ORLANDO DNI 27.524.181 y la Sra. GARZON DELIA LUJAN DNI 6.209.855, con motivo de solventar gastos de subsistencia y del consumo de energía eléctrica de su vivienda; y

CONSIDERANDO:

Que es deseo del Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos para que puedan seguir contando con este servicio, máxime en casos como el presente que la solicitante es la única persona mayor a cargo;

Que de la encuesta socio económica realizada por la Dirección de Desarrollo Social surge la imposibilidad de afrontar dicho gasto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1*.- Otorgase un subsidio de Pesos TRES MIL (\$3.000.-) la Sra. JAIME GRACIELA DNI 16.299.984; de Pesos CINCO MIL (\$5.000.-) al Sr. SUAREZ HUGO ORLANDO DNI 27.241.181 y de Pesos UN MIL (\$1.000.-) la Sra. GARZON DELIA LUJAN DNI 6.209.855, con motivo de solventar gastos de subsistencia y gastos por consumo de energía eléctrica de su vivienda, atento los considerandos expuestos y la carencia de recursos debidamente comprobada por la Dirección de Desarrollo Social, con cargo a rendir cuentas.-

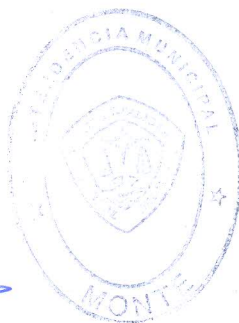
ARTICULO 2*.- Autorizar a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de Pesos NUEVE MIL (\$9.000.-), expuesta en el artículo anterior a favor de la COOPERATIVA ELECTRICA DE MONTE LTDA. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0 "Ayuda sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°123 (BIS)

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte